

Informe Semestral

Auditoría al procedimiento de selección y elaboración de listas de árbitros del Centro de Arbitraje y Conciliación (CAC) de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB).

Cámara de Comercio de Bogotá

Diciembre 2020



Bogotá D. C., 31 de diciembre de 2020

Señores:

Cámara de Comercio de Bogotá

Atención: Pedro Castañeda - Jefe de Auditoría de Sistemas

pedro.castaneda@ccb.org.com

Avenida el Dorado Numero 68D-35

Ciudad

**Servicios de Auditoría y
Consultoría de Negocios
S.A.S.**

NIT 800.174.750-4

Calle 102A No. 47A – 09

Bogotá D.C. Colombia

T +57 1 705 9000

F +57 1 622 6614

E info@co.gt.com

Referencia: Informe Semestral de la auditoría al procedimiento de selección y elaboración de listas de árbitros, así como la asignación de casos

Respetado Ingeniero Castañeda:

Efectuada la auditoría a los sorteos de árbitros del Centro de Arbitraje y Conciliación (CAC) para el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2020, según actividades pactadas, a continuación, detallamos las labores realizadas:

1. Verificación de la publicación de los sorteos en la página web de la Cámara de Comercio de Bogotá.
2. Verificación y validación de los diferentes sorteos dentro del aplicativo SIMASC, frente a los que se encuentran publicados en la página web de la Cámara de Comercio de Bogotá.
3. Validación que los árbitros publicados en la página web de la Cámara de Comercio de Bogotá, se encuentren habilitados dependiendo la materia que requiera el sorteo.
4. Validación que los árbitros publicados en la página web de la Cámara de Comercio de Bogotá, se encuentren habilitados dependiendo la cuantía que requiera el sorteo.
5. Validación que los árbitros publicados en la página web de la Cámara de Comercio de Bogotá, se encuentren con estado sorteable según lo requiera el sorteo publicado.
6. Validación que los sorteos publicados el día anterior, correspondan con los que se van a realizar.
7. Toma de evidencias fotográficas de cada sorteo.
8. Asistencia virtualmente a los sorteos semanales los días martes y jueves.
9. Auditoría al proceso de selección y elaboración de listas de árbitros, la asignación de casos a éstos a petición de las partes o por sorteo, a la seguridad y funcionalidad del software del sorteo de árbitros que hacen parte del sistema de información SIMASC y seguimiento a las acciones formuladas en los planes de acción, producto de los hallazgos identificados en los informes mensuales y en los informes de incidentes presentados durante 2019 y 2020.

10. Seguimiento a las acciones formuladas de los hallazgos y recomendaciones de las pruebas de Hacking Ético en el aplicativo SIMASC presentados durante 2019.

Se concluye que:

1. Se cumplió con la programación, verificación y validación de los sorteos públicos de árbitros, cuyas fecha y sorteos de los casos fueron publicados en la página web de la Cámara de Comercio de Bogotá.
2. Se designaron los árbitros en la presencia de la auditoría externa, con el acompañamiento de un funcionario del Centro de Arbitraje y Conciliación, un funcionario de la Contraloría Interna y un funcionario de soporte técnico del área de sistemas de la Cámara de Comercio de Bogotá.
3. Se cumplió con el manual y procedimiento de asignación de árbitros con base en el documento publicado en la página Web de la Cámara de Comercio de Bogotá "<https://www.centroarbitrajeconciliacion.com/Servicios/Arbitraje-Nacional/Como-ser-arbitro-del-CAC-y-Sorteo-de-arbitros/Sorteo-de-arbitros>", en el cual se detalla el procedimiento definido para la asignación de árbitros a los diferentes sorteos publicados.
4. Se cumplió con las actividades pactadas contractualmente.

Con lo anterior, Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S., no evidencia excepciones ni situaciones anómalas, que pudieran afectar el resultado y el correcto funcionamiento del proceso del sorteo de árbitros, respecto a condiciones de seguridad (integridad, confidencialidad y disponibilidad) de la plataforma tecnológica y el correcto cumplimiento de las reglas dispuestas por la Cámara de Comercio de Bogotá, e incluidas en el software SIMASC.

Cordialmente,



PEDRO CRUZ DAZA
Socio a Cargo



LUIS ERNESTO VARGAS AYALA
Gerente de Proyecto